



**ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA MARTES 30-07-2024**

ASISTENCIA	
PRESENTES	
Prof. Víctor Rago (presencial)	Rector
Profª. María Fátima Garcés (presencial)	Vicerrectora Académica
Prof. José Balbino León (presencial)	Vicerrector Administrativo
Profª. Corina Aristimuño (virtual)	Secretaria
Profª. Aida Ortiz (virtual)	Decana de la Facultad de Agronomía
Prof. Francisco Caricatto (presencial)	Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Prof. Ernesto Fuenmayor (presencial)	Decano de la Facultad de Ciencias
Prof. Luis Angarita (presencial)	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Prof. Juan Carlos Apitz (presencial)	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Profª. Adriana Méndez (virtual)	Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias
Prof. Michael Mijares (virtual)	Representante del Prof. Carlos Ciangherotti Decano de la Facultad de Farmacia
Prof. Pedro Barrios (virtual)	Decano de la Facultad de Humanidades y Educación
Prof. Julio Molina (presencial)	Decano de la Facultad de Ingeniería
Prof. Mario Patiño Torres (presencial)	Decano de la Facultad de Medicina
Profª. Nancy León (presencial)	Decana de la Facultad de Odontología
Prof. Félix J. Tapia (presencial)	Representante Profesoral Primer Principal
Prof. Tulio Ramírez (virtual)	Representante Profesoral Segundo Principal
Prof. Antonio Paris (virtual)	Representante Profesoral Tercero Principal
Profª. Eva Núñez (virtual)	Representante Profesoral Quinto Principal
Profª. Jacqueline Richter (presencial)	Representante Profesoral Primer Suplente
Prof. Mariano Fernández (virtual)	Representante Profesoral Segundo Suplente
Prof. Aquiles Salas (virtual)	Representante Profesoral Tercer Suplente
Profª. Mercedes Castro (virtual)	Representante Profesoral Quinto Suplente
Lic. Juan Sandoval (presencial)	Representante de los Egresados Suplente
Prof. Lenin Sosa (virtual)	Representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
Br. Andrés Calvapipe (virtual)	Representante Estudiantil Segundo Principal
Br. Yarani Acosta (presencial)	Representante Estudiantil Primer Suplente
Abg. Mervin Ortega (presencial)	Directora de Asesoría Jurídica
Abg. Marianella Altuve (presencial)	Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario
AUSENTES	
Profª. Giovanna de Michele	Representante Profesoral Cuarto Principal

**Horario:**

La Sesión Extraordinaria comienza a las 9:30 a.m., y finaliza a las 2:00 pm.

La sesión extraordinaria fue convocada el día lunes 29-07-2024, por correo electrónico enviado a todos los miembros del Consejo Universitario:

CONVOCATORIA

Estimados miembros del Consejo Universitario de la UCV:

Se convoca a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela para el día MARTES 30 de JULIO de 2024, a las 9:00 a.m., en el Salón de Sesiones del Consejo de la Facultad de Medicina de la UCV.

Dr. VICTOR RAGO ALBUJAS
Rector-Presidente

Estimados Consejeros del Consejo Universitario de la UCV:

Se envía el enlace para la sesión extraordinaria del Consejo Universitario bimodal (presencial y virtual) del día de mañana martes 30-07-2024, a las 9:00 a.m., y para este fin utilizaremos el servicio de videoconferencia ZOOM.

Dr. VICTOR RAGO ALBUJAS
Rector-Presidente

La sesión extraordinaria se llevó a cabo de forma bimodal (presencial y virtual), debido a los últimos acontecimientos del país tras la elección presidencial del día domingo 28 de julio de 2024

Presidencia y dirección del debate el Rector, Prof. Víctor Rago Alujas.

PUNTO ÚNICO A TRATAR:

1. La Universidad y el país tras la elección presidencial del 28 de julio de 2024.

El único punto a tratar conforme a la convocatoria fue "La Universidad y el país tras la elección presidencial del 28 de julio de 2024". Oídas las intervenciones de todos los asistentes, **se acordó** la emisión de una declaración pública que recogiera el contenido del debate previamente efectuado.

El texto del comunicado del Consejo Universitario aprobado es el que a continuación se inserta:



El domingo 28 de julio de 2024 la ciudadanía venezolana cumplió una ejemplar jornada cívica concurriendo masiva y ordenadamente en todo el territorio nacional al acto de votación para la elección del presidente de la República. Una vez más la inmensa mayoría del electorado ofreció una inequívoca prueba de vocación democrática y de compromiso con el voto como instrumento por excelencia de la soberanía popular.

Dada la particular significación que el proceso electoral recién celebrado ha tenido para el país, y el patente interés que por diversas razones ha despertado fuera de él (testimonio de lo cual son las numerosas declaraciones de distintos actores de la comunidad internacional), es de imperiosa necesidad que los resultados ofrecidos por el Consejo Nacional Electoral gocen de la máxima transparencia y se apeguen con el mayor rigor a las disposiciones normativas.

El acceso a la totalidad de las actas por las diferentes organizaciones políticas participantes en la elección, la realización de auditorías solicitadas por los actores calificados conforme a los procedimientos establecidos, la verificación ciudadana y todo aquello que sea de conveniencia para infundir confianza a la sociedad venezolana en la calidad del proceso electoral resulta indispensable para desvanecer las reservas que han sido expresadas y otorgarle validez al escrutinio y los resultados, pues nada es accesorio cuando se trata de fortalecer la democracia, garantizar la soberanía popular y preservar la legitimidad de las instituciones de la República.

Infortunadamente, las reservas subsisten por la proclamación de un candidato ganador sin atender a los requisitos legales mencionados. De allí que este Consejo Universitario se sienta en la obligación de señalarle al árbitro electoral el carácter inconvenientemente prematuro de una proclamación que se ha anticipado a las necesarias verificaciones. Al mismo tiempo, este cuerpo directivo ofrece las múltiples capacidades técnicas de la Universidad, así como su voluntad dialógica para colaborar en lo que convenga a la construcción de los consensos que la circunstancia nacional reclama. En nada contribuye a esta aspiración la represión emprendida contra la ciudadanía, en especial estudiantes, que manifiestan pacíficamente su inconformidad ante la confusa situación del resultado electoral.

El Consejo Universitario reitera su firme e inalienable compromiso con los valores de la democracia, los derechos humanos, la justicia social, la pluralidad y el Estado de derecho, que prestan fundamento a la existencia de la institución académica y constituyen la mejor garantía para la preservación de la paz social y la convivencia de los venezolanos.

En la Ciudad Universitaria de Caracas, a los 30 días del mes de julio de 2024.

APROBADO

Voto salvado del Prof. Lenin Sosa, representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.



**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**

El domingo 28 de julio de 2024 la ciudadanía venezolana cumplió una ejemplar jornada cívica concurriendo masiva y ordenadamente en todo el territorio nacional al acto de votación para la elección del presidente de la República. Una vez más la inmensa mayoría del electorado ofreció una inequívoca prueba de vocación democrática y de compromiso con el voto como instrumento por excelencia de la soberanía popular.

Dada la particular significación que el proceso electoral recién celebrado ha tenido para el país, y el patente interés que por diversas razones ha despertado fuera de él (testimonio de lo cual son las numerosas declaraciones de distintos actores de la comunidad internacional), es de imperiosa necesidad que los resultados ofrecidos por el Consejo Nacional Electoral gocen de la máxima transparencia y se apeguen con el mayor rigor a las disposiciones normativas.

El acceso a la totalidad de las actas por las diferentes organizaciones políticas participantes en la elección, la realización de auditorías solicitadas por los actores calificados conforme a los procedimientos establecidos, la verificación ciudadana y todo aquello que sea de conveniencia para infundir confianza a la sociedad venezolana en la calidad del proceso electoral resulta indispensable para desvanecer las reservas que han sido expresadas y otorgarle validez al escrutinio y los resultados, pues nada es accesorio cuando se trata de fortalecer la democracia, garantizar la soberanía popular y preservar la legitimidad de las instituciones de la República.

Infelizmente, las reservas subsisten por la proclamación de un candidato ganador sin atender a los requisitos legales mencionados. De allí que este Consejo Universitario se sienta en la obligación de señalarle al árbitro electoral el carácter inconvenientemente prematuro de una proclamación que se ha anticipado a las necesarias verificaciones. Al mismo tiempo, este cuerpo directivo ofrece las múltiples capacidades técnicas de la Universidad, así como su voluntad dialógica para colaborar en lo que convenga a la construcción de los consensos que la circunstancia nacional reclama. En nada contribuye a esta aspiración la represión emprendida contra la ciudadanía, en especial estudiantes, que manifiestan pacíficamente su inconformidad ante la confusa situación del resultado electoral.

El Consejo Universitario reitera su firme e inalienable compromiso con los valores de la democracia, los derechos humanos, la justicia social, la pluralidad y el Estado de derecho, que prestan fundamento a la existencia de la institución académica y constituyen la mejor garantía para la preservación de la paz social y la convivencia de los venezolanos.

En la Ciudad Universitaria de Caracas, a los 30 días del mes de julio de 2024.

VICTOR RAGO ALBUJAS

CORINA ARISTIMUÑO

Página 4 de 5



Rector-Presidente

Secretaria

Voto salvado del Prof. Lenin Sosa, Representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

El Consejo Universitario, declarado en sesión permanente hasta el 7 de agosto, resuelve mantenerse en tal condición hasta nuevo aviso.

Siendo la 1:00 pm, la sesión extraordinaria bimodal se dio por concluida.

Salón de sesiones del Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, Ciudad Universitaria de Caracas, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).